MENDOZA, **12 DIC 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 20399/2023, en el que alumnas de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES**, solicitan se prorrogue el plazo para la presentación de su Trabajo Final Integrador de dicha Carrera; y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en las razones detalladas por cada alumna en sus respectivas notas;

Que teniendo en cuenta que lo solicitado fue aceptado por la Coordinadora Académica de la Carrera y cumple con las disposiciones vigentes, por lo que la Secretaria de Posgrado estima hacer lugar al presente trámite;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de SEIS (6) meses, a partir de la efectiva notificación, la presentación del Trabajo Final Integrador de las siguientes alumnas, de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES:

- Od. Cinquegrani, Silvana
- Od. Civit, Ana Laura
- Od. Rodríguez Figueroa, Marisel
- Od. Chandia, María Eugenia
- Od. Grimaldes, Jesica
- Od. Licciardo, Analía
- Od. Pelliza, Marcela
- Od. Jiménez, María Cecilia
- Od. Matus, Natalia Lucia
- Od. Cantos, Melisa Gisel

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCIÓN Nº 313**

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Esp. María Laura CALATAYUD**
SECRETARIA de POSGRADO

**Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT**
DECANO